



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

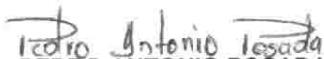
ARTÍCULO TERCERO: Forma parte del presente Acuerdo el Diagnostico de Política de la Infancia y adolescencia del municipio de la Macarena (Meta), de conformidad con la Ley 1098 de 2006. Las acciones de esta política son incorporadas transversalmente en los programas de Bienestar Social y Población Vulnerable, Educación, Salud, Acueducto, Alcantarillado, Aseo, Cultura, Deporte y Recreación, Vivienda, Justicia y Desarrollo Comunitario y Participación "EN BUENAS MANOS".

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZACION. Autorízase al Alcalde para armonizar el presupuesto de la vigencia 2012 con el Plan Plurianual de Inversiones del presente Plan de Desarrollo.

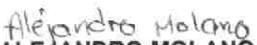
ARTÍCULO QUINTO: VIGENCIA: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación, deroga y modifica las disposiciones que le sean contrarias.

Comuníquese, publíquese y cúmplase

Expedido en la secretaria del Honorable Concejo Municipal de La Macarena a los cuatro (04) días del mes de Junio de 2012.


PEDRO ANTONIO POSADA HERNANDEZ

Presidente del Concejo Municipal


JAIRO ALEJANDRO MOLANO

Secretario General



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO LA MACARENA
CONCEJO MUNICIPAL
900263918-9



ACUERDO 16

(Mayo 31 de 2012)

LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MACARENA -
META.

CERTIFICAN:

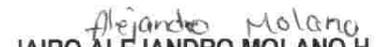
Que el Acuerdo No. 16 del (31) de Mayo de 2012: **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO “LA MACARENA EN BUENAS MANOS 2012 – 2015”**.

Recibió los debates reglamentarios de la siguiente manera:

El primero con presentación y aprobación en la comisión del plan el día 24 de Mayo de 2012, con ponencia de los concejales **ORLANDO ZAMORA LEON, OSCAR YECID CHACON Y WILLIAN MOLANO** y el segundo debate, en sesión plenaria el día 31 de Mayo de 2012 con ponencia del concejal **ORLANDO ZAMORA LEON**.

Expedido en la Secretaría del Honorable Concejo Municipal de la Macarena -Meta, a los cuatro (04) días, del mes de Junio de 2012


PEDRO ANTONIO POSADA HERNANDEZ
Presidente del Concejo Municipal


JAIRO ALEJANDRO MOLANO H.
Secretario General